



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 22 de *setiembre* de 1994.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 1412 recaída en el expediente 2/93, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°31/94 hasta el 31 de diciembre del corriente año referente a la adscripción de la escribiente de la Subsecretaría de Administración, señora Inés Margarita Quintero de Torres al Juzgado Federal de San Luis.

Hágase saber, asimismo, a la señora de Torres que al vencimiento de la presente no se procederá a la prórroga de adscripción, por lo que deberá reintegrarse a su lugar de origen.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación